

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En Cusco a los 08 días del mes de Agosto del año 2019 a horas 10.00 de la mañana reunidos en el Auditorio de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional del Cusco, estando presentes el Sr. Froilan Taboada Chacón representante de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú – CUT PERU - TELEFONICA, la Srta. Selena Araujo Saico representante de la Dirección Regional de Salud – MINSA, la Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo representante del Dirección de Trabajo, el Abog. John Quintanilla Guillén representante de la Intendencia Regional del Cusco – SUNAFIL, el Dr. Carlos Martin Torres Moreno representante de la Central Unificada de Trabajadores – SUNAT y Srta. Delia Isabel Hilares Cárdenas representante de ESSALUD.

En este acto hace uso de la palabra la Dra. María Antonieta Álvarez Trujillo, da la bienvenida a los asistentes comunicando la agenda de la presente reunión, consistente en impulsar acciones en lo que queda en del presente año, señalando lo siguiente: Es necesario realizar en conjunto diversas actividades de difusión y capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo, entre las cuales, sería importante priorizar una capacitación en la ciudad de Espinar, luego Urcos y finalmente en Anta proponiendo su ejecución en los meses de setiembre, octubre y noviembre 2019.

En esta oportunidad. la representante del MINSA, sugiere que se curse un documento a solicitando información sobre el cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Conformación de comités de seguridad y los avances en la implementación de dicha Ley) conforme señala las funciones consejo regional, en este acto el representante de SUNAFIL señala que sería importante extender dicha comunicación a los colegios públicos y privados así como los colegios del consorcio con la misma finalidad, propuestas a las cuales señala su conformidad el representante de Telefónica y SUNAT, también se aborda el tema referido a la Resolución que conforma los miembros del Consejo Regional de Regional en Seguridad y Salud en el Trabajo a efectos de conocer a sus integrantes y/o en todo caso se formalice la emisión de la misma para dotar de formalidad a los integrantes del Consejo Regional.

En este acto y luego de una conversación se debate las fechas y horas para lograr dichos fines, aceptándose todas las propuestas antes realizadas llegando a los siguientes acuerdos:

Primero: Ejecutar las actividades de difusión y capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo el día 06 de setiembre en la localidad de Espinar, el día 25 de octubre en la localidad de Urcos, y el 29 noviembre en la localidad de Anta, referido al tema de normatividad, enfermedades ocupacionales y seguro complementario de trabajo de riesgo.

Segundo: Encargar a través de la Dirección Regional de Trabajo se curse oficios a las Instituciones Públicas y Empresas Privada y a los colegios públicos y privados, así como los colegios del consorcio con la finalidad de conocer si se cuenta con la Conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y los avances en la implementación de dicha Ley. Asimismo, formalizar la conformación de los miembros del Consejo Regional de Regional en Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2019.

Siendo las 12:00 de la mañana se concluye con la reunión, luego de leída en señal de conformidad se suscribe a continuación: